BOLETIN OFICIAL STATRAORDINARIO

de la provincia de Logroño

MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 1918.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

CIRCULAR

Publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al viernes, 11 del actual, el Real decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria para la elección, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente ley Electoral, las Juntas Municipales del Censo se reunirán en sesión pública el jueves inmediato. 17 del presente, para la designación de dos Adjuntos que en unión del Presidente, ya nombrado, constituirán las Mesas electorales en las referidas elecciones de Diputados á Cortes.

Logroño, 15 de Enero de 1918.

EL PRESIDENTE,

Isidoro Coloma

A THE RESERVE OF THE PARTY OF T - motile with the print of the · AND CONTROL OF